

K097K48/RP08063

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR ASOCIADO EN EL ÁREA DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

(conforme a lo establecido en la Resolución de 4 de junio de 2021 del rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral)

TABLA DE BAREMACIÓN DEL CONCURSO

Actividad profesional diferente de la universitaria. MAX	40		
Profesor/a de Secundaria de Ciencias Sociales, Geografía e Historia o Economía, 4 puntos/ año.			24
Titulación académica. MAX	20		
Geografía, Historia, H ^a del Arte o Economía, hasta 12 puntos en función de la calificación del expediente académico.			7,2
Otros títulos de Grado o Licenciatura, máximo 4 puntos en función de la calificación del expediente académico y del grado de afinidad (coeficientes de ponderación del anexo I del reglamento).		2,4	
Máster o cursos de doctorado, relacionados con Didáctica de las Ciencias Sociales, máximo 10 puntos en función de la calificación del expediente académico.			8,7
Otros másteres o cursos de doctorado, en función del grado de afinidad (coeficientes de ponderación del anexo I del reglamento). Máximo 3 puntos.		0,5	
CAP en Geografía e Historia o cursos de postgrado relacionados con Didáctica de las Ciencias Sociales. Otros cursos de postgrado, en función del grado de afinidad (según coeficientes de ponderación del anexo I del reglamento). Máximo 2 puntos.			
Título de doctor	15		

García Martín, Rubén

Merino Merino, Javier



Tesis doctoral con temática en Didáctica de las Ciencias Sociales, hasta 15.			
Otros doctorados, según los coeficientes de ponderación (anexo I del reglamento).			
Actividad docente universitaria reglada. MAX	20		
En Didáctica de las Ciencias Sociales 5/180 horas.			
En otras áreas, según los coeficientes de ponderación (anexo I del reglamento).			
Experiencia como tutor no universitario de prácticas académicas de estudiantes universitarios. MAX	5		
En el área y en el Master de Profesor de Secundaria de las especialidades de geografía e Historia, o Economía. 0,5 por año de prácticas acreditado.		0,5	0,5
En otras áreas, según los coeficientes de ponderación (anexo I del reglamento).			
MÁXIMO COMPUTABLE	100	3,4	40,4

Méritos adicionales y preferentes (según BOCYL del 11 de junio de 2021):

Adicionalmente, se sumarán un máximo de 15 puntos al concursante que acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso para profesor contratado doctor o un máximo de 10 puntos si el concursante acredita poseer evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso para profesor ayudante doctor. Ambos méritos son mutuamente excluyentes. En el caso de que el candidato posea acreditación a cuerpos docentes universitarios le será de aplicación el mérito preferente descrito a continuación sin que pueda obtener puntuación alguna por ninguno de estos dos méritos.

Méritos preferentes (acreditados documentalmente):

Acreditación a cuerpos docentes: A la puntuación global obtenida se sumará un máximo de 30 puntos que dará lugar a la puntuación final del concursante que acredite este mérito: 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas.

Puntuación mínima para formar parte de la bolsa de empleo: 15

Contra el presente acto, que no es definitivo, podrá interponerse recurso en los supuestos previstos en el artículo 102.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2 /10/15)





El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-4165-A451*03F0-F28F. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA ESTHER LOPEZ TORRES a fecha: 15/03/2024 10:10:15, MARIA MONTSERRAT LEON GUERRERO a fecha: 14/03/2024 09:08:04, ALEJANDRO BERMUDEZ MEDEL a fecha: 14/03/2024 09:01:50, JOSE MARIA MARTINEZ FERREIRA a fecha: 14/03/2024 09:02:32, JESUS MARIA APARICIO GERVAS a fecha: 14/03/2024 14:52:15. Expediente n.º: VIAS-URGENCIA-2024-2160





El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-4165-A451*03F0-F28F. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA ESTHER LOPEZ TORRES a fecha: 15/03/2024 10:10:15, MARIA MONTSERRAT LEON GUERRERO a fecha: 14/03/2024 09:08:04, ALEJANDRO BERMUDEZ MEDEL a fecha: 14/03/2024 09:01:50, JOSE MARIA MARTINEZ FERREIRA a fecha: 14/03/2024 09:02:32, JESUS MARIA APARICIO GERVAS a fecha: 14/03/2024 14:52:15. Expediente n°: VIAS-URGENCIA-2024-2160

